



Quarenta y tres.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

El año de mil y ochocientos \_\_\_\_\_

Miguel Lerex  
D. D. D. D. D.

Informe. - Por Decreto a v.s. a Telgu xife, se sirvió acordar, que nuebam<sup>te</sup> informemos sobre la Merced que solicitó D.<sup>a</sup> Lucia Morata en supradicho Memorial, con vista y preferencia a los acuerdos hechos por la Ciudad p.<sup>a</sup> que no se hagan mercedes de agua en las vertientes del Rio, en cuyo cumplimiento debemos manifestar a v.s. que D.<sup>a</sup> Lucia se le acordó Dha. D.<sup>a</sup> Lucia, en jama a rasado, ni puede dexar dexar a las vertientes del Rio, por q.<sup>e</sup> ademas se sea un churrutalillo a medio dedo de agua q.<sup>e</sup> no cumina a rasado se terreno, en todo en la pertenencia y propiedad de la misma D.<sup>a</sup> Lucia, p.<sup>a</sup> cuya razon a petere alumbraa en veneno, o manian<sup>te</sup> tal p.<sup>a</sup> si pudiere aumentarlo a alguna cosa, y beneficiarlo en alguna otra, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> no puede ser via p.<sup>a</sup> otra cosa dho manian<sup>te</sup>, ni lo q.<sup>e</sup> señalase en d.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> mucho q.<sup>e</sup> se adelante. Su a quanto mayor abundam.<sup>to</sup> y ma.<sup>o</sup> extension podemos informar a v.s. Louca

De Junio de 1800 =

Josef Diego  
Alburquerque

Ante mi  
D. D. D. D. D.

